



MAT.: Levanta Alerta Roja y Declara Alerta Amarilla para la Comuna de Alto Biobío, por actividad del Volcán Copahue.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0930/

Concepción, lunes 24 de diciembre de 2012

V I S T O S:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en Resolución Exenta N°507 de 2012, de la Intendencia Regional del Biobío, que aprueba la actualización del Plan Regional de Emergencia; en el Protocolo de coordinación frente a emergencias derivadas de la actividad volcánica, entre el Servicio Nacional de Geología y Minería y la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República y en el D.S. N° 256/2011, del Ministerio del Interior;

CONSIDERANDO:

El Reporte Especial de Actividad Volcánica (REAV) N°20, del Servicio Nacional de Geología y Minería y su Observatorio Volcanológico de Los Andes del Sur, emitido a las 17:00 horas del día 24-12-2012, el cual indica que producto de la actividad que presenta el Volcán Copahue, éste baja desde el actual nivel Rojo de Alerta Volcánica, a nivel Naranja.

RESUELVO:

DECLÁRESE el término del estado de Alerta Roja para el Sistema de Protección Civil en la Comuna de Alto Biobío, pasando a Alerta Amarilla, a contar de las 18:30 horas del día 24-12-2012 y hasta que las condiciones así lo ameriten.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO.) - VÍCTOR LOBOS DEL FIERRO - INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO - XIMENA SABA VELOSO- ASESORA JURÍDICA

Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente,



XIMENA SABA VELOSO
ASESORA JURÍDICA

GAC/ GGA
DISTRIBUCIÓN:

Dirección Regional de ONEMI - Gobernación Provincial de Biobío - Of. de Partes - Transparencia Activa